
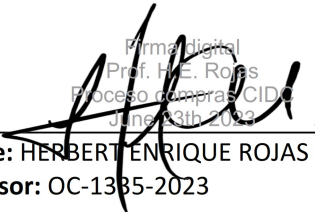
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 1335-2023
OBJETO	<p>COMPRA DE ELEMENTOS CONSUMIBLES DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION, INVESTIGACION – CREACION E INNOVACION DE SEMILLEROS INSTITUCIONALIZADOS Y REGISTRADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</p> <p>Proyecto de investigación: Diseño e implementación de un medidor de campo eléctrico ambiental (MCEA) basado en hardware libre para la detección de tormentas eléctricas.</p>
VALOR	\$ 1.067.906
CONTRATISTA	ELECTRONICA I+D LTDA
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	20 de junio del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de octubre del 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Herbert Enrique Rojas Cubides
No. PÓLIZA	530-47-994000039105
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	20 de Junio del 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	20 de Junio del 2023

En Bogotá a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2023, se reunieron: ELECTRONICA I+D LTDA quien ejerce como Contratista de la Orden de Compra 1335-2023 y Herbert Enrique Rojas Cubides en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (20) del mes de Junio del Año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: HERBERT ENRIQUE ROJAS CUBIDES
Supervisor: OC-1335-2023

Firma: 
Nombre: ELECTRONICA I+D LTDA
Contratista